

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	x	SERVICIO:
Convenios de Pago						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	IXT/ODA/ING/COM/09	
Trámite en el que se llega a un acuerdo para liquidar el adeudo que se tiene arrastrando de bimestres o años anteriores.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Convenio con fechas estipuladas para el pago en parcialidad.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses a 1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O x	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se llega a un acuerdo con el usuario para las facilidades de pago.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:	ORIGINA AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Identificación del representante legal o apoderado que realice el trámite.	SI	1	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y			

			Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca sección quinta Art.34 fracción XX.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. Identificación del representante legal o apoderado que realice el trámite.	SI	1	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca sección quinta Art.34 fracción XX.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. INE de quien va a firmar el convenio.	NO	1	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca sección quinta Art.34 fracción XX.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. El usuario puede solicitar un convenio de pago cuando tiene un rezago en sus pagos en el Departamento Comercial, presentando identificación oficial del titular y en caso de ser persona moral deberá presentar poder notarial e identificación oficial del representante legal.</p> <p>2. La elaboración del convenio es directamente con el jefe del Departamento Comercial, donde se especificará que los pagos son mensuales y tienen una duración de 4 a 12 meses, el monto de los pagos depende del adeudo y la duración del convenio.</p> <p>3. Generado el convenio de pago se emiten líneas de referencia con los acuerdos establecidos y pueden ser enviadas de manera electrónica o se entregan mediante un notificador asignado al área, para que el usuario pueda realizar sus pagos en tiempo y forma.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El convenio se genera de inmediato.							
COSTO:	\$ N/A	Fundamento Jurídico: N/A						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En base a las leyes aplicables.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Para el caso de que su solicitud no obtenga una respuesta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (O.P.D.A.P.A.S.).				Departamento Comercial			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Gerardo López Sánchez					
DOMICILIO:	CA LLE :	Centenario			NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C. P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00				
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55)	59-72-10-33 y 59-72-10-34		118	N/A	odapasixtnodomesticoaf@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CA LLE :	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C. P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede realizar el convenio?			
RESPUESTA:	El titular o representante legal.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Requiere algún documento?			
RESPUESTA:	Identificación del representante legal.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que dejar algún anticipo?			
RESPUESTA:	Se tiene que dejar el primer anticipo que es con el que se apertura el convenio, la cantidad a abonar varía dependiendo del monto total por el que se acuerda el convenio.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  Lic. Mariana Salazar Guzmán Jefa del Departamento Comercial.	  Lic. Gerardo López Sánchez Director General del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca	19 / 02 / 2024